

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º
Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVI

Teruel 14 de Abril de 1928

Núm. 772

ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

JUNTA GENERAL

Acta de la sesión del día 7 de Abril (mañana)

En Madrid, a 7 de Abril de 1928, y en el salón de actos de la Escuela Normal Central celebra sesión reglamentaria la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Por acuerdo de la Junta directiva, tomado en la sesión previa, forma parte de la mesa de discusión el representante de Sevilla, D. Manuel Asián, y preside las sesiones el Presidente de la Comisión Permanente, D. José Xandri.

Asisten todos los miembros de la Permanente y representan a las provincias como sigue:

Albacete, D. Fidel Escribano; Alicante, don Victoriano Masía; Avila, D. Angel Hernández; Badajoz, D. Mariano González Rivas; Barcelona, D. Joaquín Palacios; Burgos, D. Gonzalo Orcajo; Cáceres, D. Germán García Fernández; Castellón, D. Vicente Artero Pérez; Córdoba, D. Rafael Suárez de la Riva; Cuenca, don Godofredo Fernández; Gerona, D. Luis Moreno Torres; Granada, D. Pedro Piriz; Guadalajara, D. Adolfo Franco Lillo; Guipúzcoa, don Antonio Fernández Montiel; Huelva, D. Manuel Puntas Vela; Huesca, D. José Artigas; Jaén, D. Ildefonso Yáñez Ferrera; León, D. Manuel F. Fierro; Lérida, D. José Calzada Bonel; Logroño, D. Julio Martínez; Lugo, D. Juan Encinar; Madrid, D. Andrés Sánchez Pastor; Málaga, D. Tiburcio Millán; Murcia, D. José Robles Gómez; Orense, D. Basilio Carmona; Oviedo,

D. Pablo Miaja; Palencia, D. Teófilo Calzada; Pontevedra, D. Modesto Rodríguez Figueiredo; Salamanca, D. Manuel F. Crespo; Santander, D. Ricardo Gutiérrez; Segovia, D. Eustaquio Herranz; Sevilla, D. Manuel Asián; Soria, don Gonzalo Aguarón; Teruel, D. Alfredo Lahoz; Valencia, D. Tomás Albert Silla; Valladolid, D. Emilio Montero; Vizcaya, D. Justo Pastor y Manso; Zamora, D. Felicísimo Rodríguez Abad; Zaragoza, D. Orencio Pacareo.

Asiste numeroso público.—A las once el señor presidente declara abierta la sesión.

Lee un oficio del señor presidente de la Asociación de Maestros de Madrid, D. Jesús Llorca, en el que se saluda a la Junta directiva.

Acto seguido se entra en el orden del día, dándose lectura, por el secretario, de la Memoria reglamentaria.

Se abre discusión sobre dicho documento.

El señor Piriz pregunta si se ha gestionado, como es acuerdo de la Directiva, la supresión de las oposiciones restringidas, le contesta el señor presidente en sentido afirmativo y el señor Piriz se declara satisfecho.

El señor Crespo, de Salamanca, dice que cree que le parece que no se concede el debido relieve a lo referente al homenaje al excelentísimo señor marqués de Valdecilla. Desea que conste en acta que no se ha abandonado ni mucho me-

nos desistido de este proyecto homenaje, fundado en un interés puramente ético; solicita que se haga pública manifestación en el sentido indicado.

El señor presidente contesta y da las debidas explicaciones, las relaciones convenientes que satisfacen al señor Crespo.

A continuación propone el señor presidente que se nombre una Comisión encargada de formular concretamente extremos relacionados con determinados homenajes que tienen actualidad.

El señor Fernández Fierro, de León, desea que se tome nota de las aspiraciones de la provincia por él representada, en el sentido de que se mantenga la constante petición de que se supriman las oposiciones restringidas.

Contesta el señor presidente y alude al estudio de Estatuto realizado por la Comisión primera. Agrega que esa aspiración se ha mantenido.

El señor Palacios, de Barcelona, propone en consonancia con el ruego que en la Memoria se hace sobre las Asociaciones provinciales hagan las estadísticas de los huérfanos que existen en la provincia, que la Permanente remita a las Asociaciones modelo de hojas, para facilitar y unificar el trabajo. Se aprueba la proposición.

Y como nadie desea hacer más preguntas ni observaciones, se aprueba la Memoria.

Se pasa al punto segundo del orden de discusión.

El señor tesorero da lectura del estado de cuentas, que es aprobado.

El señor presidente manifiesta la conveniencia de que se nombre la Comisión que ha de proponer lo que proceda con respecto a los homenajes a que anteriormente se alude.

El señor Calzada, de Palencia, propone a los señores Millán, Crespo y Gutiérrez, que son aceptados, quedando constituida la Comisión.

Intervienen los señores Lahoz, de Teruel; Yañez, de Jaén; Picareo, de Zaragoza; Fernández Fierro, de León; exponiendo distintos puntos de vista sobre los homenajes. Se suspende este debate por ser ya de la competencia de la Comisión nombrada. El señor presidente dice que procede tomar acuerdos sobre la comunicación de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros invitando a esta entidad a enviar un representante al Congreso de Berlín, que se celebrará durante los días 14, 15 y 16 del actual.

El señor González Rivas, de Badajoz, opina

que debe ser el presidente de esta Nacional quien vaya representando a ésta.

El Sr. Herranz, de Segovia, propone que a la persona que lleve la representación se le abonen todos sus gastos.

El señor Millán dice que el asunto tiene dos partes:

Primera. Si conviene o no enviar representación al Congreso de Berlín. Segunda. Si se acepta la primera, nombrar la persona que ha de concurrir y que ésta sea un socio de la Nacional.

Intervienen los señores Abad, de Zamora; Lahoz, de Teruel; Artigas, de Huesca, y Fierro, de León, haciendo diferentes observaciones.

Se acuerda que la Nacional concorra al Congreso de Berlín.

En cuanto a la persona que habrá de ostentar la representación, el señor presidente se excusa de aceptar la propuesta del Sr. González Rivas.

Se acuerda que esa representación recaiga en un asociado de la Nacional.

El Sr. Pastor de Bilbao, propone dos Maestros de Madrid, asociados, y que reúnen condiciones para representar con todas las garantías a esta Asociación: D. Alvaro González Rivas y D. Gerardo Rodríguez García. Se acepta la proposición y se acuerda que los señores representantes de Badajoz y Vizcaya hagan la gestión necesaria cerca de dichos señores para ver si alguno de ellos acepta la representación de que se trata.

El señor Sánchez Pastor, de Madrid, propone, y así se acuerda que se den las gracias al señor Luzurriaga por su generoso proceder ante la Asociación en este asunto.

En vista de lo avanzado de la hora, el señor presidente propone suspender la sesión.

El señor Robles, de Murcia, pide la palabra para una cuestión previa. Propone que en nombre de la Federación de Levante, que se haga declaración pública de agradecimiento a la minoría pedagógica de la Asamblea Nacional consultiva por sus gestiones en pro del mejoramiento del Escalafón general del Magisterio y animándola a que prosiga en su noble campaña hasta la desaparición de la monstruosa desproporción del escalafón citado.

Agrega que sea la Permanente la que haga la declaración.

El señor presidente manifiesta que la Permanente no puede aceptar su encargo por hallarse él comprendido en ésta y en la minoría pedagógica.

El señor Artero, de Castellón, propone que se encargue a la Federación de Levante de la redacción.

Queda aceptada y se levanta la sesión a la una en punto.

La Asociación Nacional del Magisterio Primario, al celebrar hoy la primera de sus sesiones reglamentarias, acuerda unánimemente hacer pública la absoluta necesidad de que todas las Escuelas sean creadas en sueldos de 4.000 a 8.000 pesetas, para dar alguna proporcionalidad a las categorías del actual Escalafón.

Y consecuente con este criterio, tan repetidamente manifestado, se complace en anteponer a todas las cuestiones de carácter societario este vitalísimo asunto, exclusivamente económico, de su mejoramiento.

Aspira concretamente y es su deseo escueto y rotundo, que las escuelas de nueva creación se distribuyan, todas, como sigue:

El 10 por 100 en la primera categoría.

El 15 por 100 en la segunda categoría.

El 20 por 100 en la tercera categoría.

El 25 por 100 en la cuarta categoría y

El 30 por 100 en la quinta categoría.

Así mismo aspira a que todas las plazas indicadas en la seriación anterior sean provistas por corrida de escalas.

Sólo en el Magisterio Primario se da el caso vergonzoso e increíble de los muchos millares de funcionarios que integran la última categoría, en la que han de permanecer casi toda su vida profesional—fundadamente se calcula en unos cuarenta y tres años—para lograr el ascenso a 3.500 pesetas.

Por esto, los representantes de provincia de la Asociación Nacional, al llevar al acta de esta sesión tan unánime aspiración del Magisterio, acuden a los Poderes públicos demandando respetuosamente la debida solución para este pavoroso problema, del que depende la vida de una inmensa mayoría y el porvenir de todos.

Y al requerir, también públicamente, el apoyo insustituible de la prensa toda, tributan sus más entusiastas aplausos a la prestigiosa Comisión pedagógica de señores asambleístas que, silenciosa y abnegadamente, está realizando una labor meritorísima.

Esta Asociación se complace, pues, en felicitar a la mencionada minoría pedagógica de la Asamblea, por la nota, entregada al excelentí-

== 101 ==

tesanos, mirad estas joyas de la fidelidad sin ejemplo, de la fidelidad de Cambala!

Los atónitos ojos de todos, y los de Crontes, contemplaron en dos transparentes ánforas de cristal, conservados en un líquido embalsamatriz, amarillentos y con pintas de sangre, los órganos de la humana masculinidad.

La reina Estratónice no pudo conseguir del rey de Siria que la devolviera a su padre Demetrío Poliorcetes cuando, en uno de los saltos de su vida accidentada, adquiría la corona de Macedonia; porque el gran seleucida la estimaba sobre la mejor de sus provincias. No obstante, que písimo padre, por no ver morir de amores a su heredero Antiocho la cedió a él, coronándolos solemnemente por «Reyes de Oriente». Irresponsablemente seductora, en lo que se alcanza de aquellas brumas, cruzó por el Oriente en siembre de invencibles deseos a pesar de lo cual, la poesía no recogió de su odisea amorosa más rapsodia que esta pequeña del caballero Cambala.

FIN

Manzanera, Septiembre de 1927.



simo señor Ministro de Instrucción pública rogándole que el crédito consignado en el presupuesto actual para la creación de plazas lo sea en las categorías de 4.000 a 8.000 pesetas para iniciar el camino de la proporcionalidad en el Escalafón, petición que coincide en un todo con las aspiraciones de esta Asociación frecuentemente expresadas en asambleas y reuniones.

Impresiones de la Asamblea

Tiene lugar la reunión preliminar en el domicilio de la Asociación en donde al cambiarse las primeras impresiones puede observarse que flota en el ambiente cierta reserva y suspicacia y un muy humano afán por ir recogiendo de los demás su opinión sobre las más importantes cuestiones. En calidad de novato (solamente tres provincias han cambiado de representante), escucho más que hablo, apercibiendo serias discrepancias en los juicios que merece a la concurrencia los diferentes puntos de la Orden del día.

La primera sesión tiene lugar en el salón de

actos de la Escuela Normal en donde se cruzan las primeras bengalas con motivo del proyectado homenaje a los Excmos. Sres. Marqués de Estella y Valdecilla y al periodista D. Luis Bello, de que se encarga una comisión, y también, a causa de quien haya de ser la persona que ha de ostentar la representación de la Asociación Nacional del Magisterio Español en el Congreso próximo de Berlín.

Hasta este momento se manifiesta con bastante unanimidad la Junta Directiva. Es en la sesión posterior en donde empieza la borrasca con motivo del Proyecto de reglamento por el cual habrá de regirse la Asociación y que momentos antes se nos entrega para su lectura.

Este proyecto de la Sección 2.^a (Organización y propaganda), ya articulado, y tendente a una nueva modalidad más en consonancia con los tiempos, encuentra ruda oposición en lo que pudiéramos llamar elemento conservador o tradicionalista de la clase. Dado a luz por una comisión en que predomina el elemento joven, inspira serios recelos en algunas provincias por creerse ver en él un atentado al régimen democrático y autonómico de las primeras asociaciones provinciales, y consecuentemente se im

pugna con tanto calor como es defendido por sus autores; pero tantas son las intervenciones, las dúplicas y réplicas que se hace fatigosa la sesión, se desespera por algunos de poder llegar a un acuerdo fructuoso y da ocasión para que se exteriorice *solo voce* y aun algo más altamente el pesimismo que muchos sienten por la capacidad societaria del Magisterio.

Por mi parte, a reservas de esto de la capacidad, considero esa discusión una abundancia de vida siquiera ésta se manifieste algo auárquicamente. La conceptúo como la disyuntiva inevitable que toda innovación presenta a la conciencia. Antes de desaparecer lo viejo ofrece la natural resistencia, antes de consolidarse lo nuevo pasa por el periodo agresivo de la propaganday como ambas posiciones son ineludibles, es lógico que se presenten y resistiéndose la una a desaparecer, obstinándose la otra en su crecimiento, y he aquí por qué a mí parecíame divinisimamente que ambas tendencias se combatesen con vigor, presupuesta en sus mantenedores respectivos la ausencia del amor propio y la honradez de sus juicios.

Fué debatidísima cuestión la de si previamente debía darse a conocer el Reglamento articulado a todos los asociados para ellos decidir en plebiscito, o si debía considerarse como conocido ya en líneas generales y, dado por admisible, pasar a la discusión del articulado. A duras penas se impuso la última tendencia, acertadamente en mi criterio, puesto que siendo obligatorio para su vigencia, según expresa declaración de la Comisión el asentimiento explícito de diez mil asociados, resultaba más práctico que fuese expuesto al juicio individual, retocado por la Asamblea, que no tal cual salió de la buena voluntad de sus confeccionadores. En este sentido emitió su voto la provincia de Teruel, después de las debidas aclaraciones.

A. Lahoz Burgos.

(Continuará).

Suscripción Luis Bello

Hemos recibido un atento oficio de la «Asociación de la Prensa de Teruel» comunicándonos el acuerdo tomado en la última sesión celebrada por la referida entidad relativo a su delegación en nuestro periódico para que la representemos en la suscripción abierta para el homenaje al culto periodista D. Luis Bello que tantas muestras tiene dadas de amor al Magisterio.

Agradecidos a la delicada atención con nosotros tenida por la Asociación de la Prensa turolense aceptamos gustosísimos la representación ofrecida en la seguridad de que contamos con el valioso concurso de la Prensa para la obtención del mayor éxito en el justo homenaje que se proyecta.

El periodista Lus Bello ha sido y es un constante defensor de la Escuela, y de los Maestros; de aquella para que se dotara de los elementos indispensables, de éstos para mostrarlos como héroes que sin interrupción luchan contra el analfabetismo en la obscuridad, sólos, acompañados de inteligencias que han de formar para ser útiles a la Patria, a la familia y al prójimo.

En justo reconocimiento a aquella labor que Bello ha realizado con su pluma mágica haciendo justicia con tesón baturro, seguramente la provincia de Teruel hará práctica demostración de sus sentimientos.

Ante la parca cruel que hiere a un amigo

¡Qué fibras más insensibles las del corazón, qué células más hueras las del cerebro puesto que, ante tantas desgracias sufridas, ante tan recios golpes recibidos, permanecen inertes cual atrofiados por anemia sentimental!

Hoy es un amigo querido quien pierde a su amante esposa y queda con familia numerosa sin alas bienhechoras que cobjen su prole y mitiguen su dolor; ayer fué la viuda abandonada la que clamando en el desierto, pidió pan para sus hijos; el compañero enfermo que no pudo curarse por falta de numerario; el Maestro que, con hambre y sed de justicia, fué atropellado tal vez sin más delito que el ser bueno.

A qué esperamos? Continuaremos desunidos caminando siempre hacia el suicidio? No tenemos nuestra Asociación Nacional que, por sesenta pesetas anuales, nos promete casi la redención económica y espiritual? A istémonos en sus filas sin vacilaciones de ningún género y una vez afiliados todos, busquemos, si no los tenemos, un puñado de valientes altruistas que nos den satisfechas las mil necesidades que hoy sentimos, que formen nuestro credo salvador, que terminen con esta situación que tan poco dice en favor de los llamados a orientar a los hombres de mañana por los escabrosos senderos del vivir.

Rogelio Guillén

Peralejos 12 de Abril de 1928.

Sección administrativa de primera enseñanza de Teruel

En el *Boletín Oficial* del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes correspondiente al día 3 del actual se publica la orden circular de la Dirección general de primera enseñanza que, copiada, dice así:

•En el presupuesto vigente, y en su capítulo 5.º, artículo 1.º, concepto 3.º, existe una partida de 100.000 pesetas para mejora del material de escuelas más necesitadas.—Estima esta Dirección general, atendiendo la propuesta de la Comisión asesora del material pedagógico, que la partida de referencia—que por pequeña cuantía sólo ha de ser considerada como la expresión de un buen deseo del Poder público, plasmado en un ensayo que tendrá más adelante todo su desarrollo cuando lo permita la situación del Tesoro—alcance la mayor eficacia posible dentro de los límites que impone la realidad, llevando efectivamente su beneficio a las escuelas más necesitadas.—Para lograr la expresión de una necesidad mayor es indispensable que sea sentida, que no fuere jamás satisfecha y que sea más intensa que las demás.—Definida así, podrá llegarse en lo posible a su calificación.—El hecho de sentir una necesidad lleva a exteriorizarla. Deben, pues, solicitar este auxilio de material, adquirido por el Estado, directamente los Maestros que lo juzguen indispensable para su labor pedagógica. Como no pueden ser todos atendidos con la pequeña cifra consignada, ha de elegirse entre ellos a los que no obtuvieron antes ayuda del Estado, ni en material ni en instituciones complementarias de la Escuela, y dentro de los que reúnan las dos condiciones anteriores, deben ser preferidos los que tengan una consignación más pequeña en relación con la matrícula de la Escuela.—Tendrán los Maestros libertad absoluta de pedir la clase de material que deseen, ya que la cuantía en que han de ser satisfechos habrá de reducirse para que el beneficio llegue a los más; pero como la labor dejada en esas normas tan amplias haría punto menos que imposible su realización, es preciso distribuir las pensiones en cinco grupos; A)—Peticiónes de cuatro mesas-bancos bipersonales.—B)—Idem de un aparato de proyección con positivas.—C)—Idem de una colección de pesas y medidas.—D)—Idem de una colección de mapas.—E)—Idem de otro material designado por los mismos Maestros.—Tales son

las bases en que se ha de desarrollar esta distribución de material extraordinario.—Para llevarlas a la práctica se establecen las reglas siguientes: 1.ª Las Secciones administrativas de primera enseñanza darán traslado de esta circular, en el término de ocho días de su publicación a todos y cada uno de los Maestros de su provincia de la categoría de 2.000 pesetas que tengan consignación anual de material inferior a 175 pesetas y que no hayan recibido nunca de este Ministerio material pedagógico, ni subvención para cantinas, roperos, etc.—2.ª Los Maestros nacionales comprendidos en la regla anterior dirigirán sus peticiones al Inspector de primera enseñanza de su zona, en el término de veinte días, a contar del siguiente de dicha publicación.—3.ª Los Inspectores, en el término de otros ocho, formularán los correspondientes estados con arreglo a los modelos que se acompañan, remitiéndolos a esta Dirección general de primera enseñanza.—Los estados serán los mismos que se mencionan en el texto de esta circular.—4.ª Los estados se entregarán a la Comisión asesora del material pedagógico que, en el término de quince días, a partir de la recepción del último, formulará su propuesta relativa al material que ha de asignarse, y más tarde la correspondiente a las Escuelas a que ha de llegar el beneficio.—Madrid 31 de Marzo de 1928.—El Director general, *Suarez Somonte*.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los señores Maestros a quienes afecta, cumpliendo lo que manda la regla primera de la circular transcrita.

Teruel 10 de Abril de 1928.

El Jefe de la Sección.

Germán Dacasar

Prepararse a la defensa

¡Compañeros! El compañero de un pueblo correspondiente a la 3.ª zona de Inspección ha sido objeto de una alevosa denuncia basada en abandono en la enseñanza, y como le conozco bien y se trata de un mártir de la profesión lanzo el aviso por medio de LA ASOCIACIÓN suplicando a ésta, a la Provincial y a todos los compañeros para que se apresten a la defensa, pues a mi juicio, más que al abandono que arguyen los denunciantes, obedece la denuncia a manejos caciquiles que en estos tiempos no tienen razón de ser, máxime que el Directorio tiene por misión el eliminar esta plaga social de tan nefastos resultados, especialmente en la vida

rural, en la que venían actuando como señores feudales, levantando o hundiendo a su voluntad a cuantos nos veíamos en la necesidad de estar a su servicio, o lo que es lo mismo, a ejercer en el pueblo que ellos gobiernan a su capricho, puesto que el pueblo está encarnado en la personalidad del cacique.

Callo por no herir susceptibilidades los nombres de denunciante y denunciado a todos los cuales me unen lazos de amistad, y esperemos que la Inspección de dicha zona representada por el dignísimo Inspector de 1.ª enseñanza señor Huertas sabrá imponer o proponer el correctivo merecido a quien corresponda.

Me inclina a pensar en esta forma el que el compañero denunciado es Teniente Alcalde del Ayuntamiento, y ésta debe ser como vulgarmente se dice, «la madre del cordero».

¿Comentarios? El lector, y mientras, aprestémonos a la defensa del compañero por dignidad de clase.

J. Villarroya

Pitarque 11 Abril 1928.

¡Que se averigüe!...

En el núm. 766 de nuestra ASOCIACIÓN con el título «Muy significativo» trata el compañero Pueyo el asunto de la constitución de las Juntas locales, y tantos incumplimientos por éstas por incuria y abandono.

Felicita igualmente al Excmo Sr. Gobernador de la provincia por la disposición dictada para la *legal* constitución en aquellos pueblos —alcanza buen número— que las tenían constituidas fuera de ley, muchos a capricho, a conveniencia del mangoneador o cacique, bien sea por aquello de *figurar* o por manía persecutoria a los maestros.

Ya expirado el plazo concedido en la referida circular, cabe preguntar, ¿se habrán constituido legalmente, es decir, con arreglo al vigente Estatuto?

Los padres y madres que como a tales han de ser nombrados en terna propuesta por los maestros ¿podría averiguarse si efectivamente se ha cumplido este requisito?

Es muy laudable y patriótico dictar disposiciones como la que nos ocupa; pero como todavía queda algo de aquellos tiempos del *engaño*, enredo y cambalache, sería conveniente, muy necesario, comprobar la veracidad del estricto cumplimiento, para, en caso contrario, aplicar severas sanciones.

Cómo? Reclamando a los Alcaldes la terna propuesta por los Maestros, y a éstos oficio en el que comuniquen haberles sido atendidos y que, indagado condiciones componentes de las nuevas Juntas, reúnen las de la ley.

Que se averigüe y «cosas veredes el Cid»...

Salatiel Górriz

NOTICIAS

Defunciones

En Villarquemado, víctima de larga y penosísima enfermedad, falleció D.ª Joaquina Martín, Maestra jubilada que prestó todos sus servicios en esta provincia.

Nuestro sentido pésame a sus hermanos y demás familia.

Ha dejado de existir D. Eusebio Sanz, compañero de Cosa, y veterano en la enseñanza, padre de nuestro estimado amigo don Lucas, Maestro de las Graduadas de Montabán.

A éste, su madre y familiares enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Pasó a mejor vida la esposa de nuestro querido compañero de Villaiba baja, D. Joaquín García, sumiendo en profundo desconsuelo a su atribulada familia a la cual hacemos presente nuestra participación en su dolor.

D. E. P.

Este número ha sido revisado por la censura.

UN BUEN LIBRO

PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y ESCRITURA

“MI LIBRO”

por

D. Joaquín Fenollosa

Profesor de la Normal de Maestros de Valencia

Primera parte: Método de lectura y escritura.
Segunda parte: Lectura corriente de prosa y verso con caracteres impreso y manuscrito.

* * *

DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE

D. Venancio Marco

Librería de primera y segunda
enseñanza de
VENANCIO MARCOS
SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para Escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.
Facilidad en el pago a los señores Maestros.

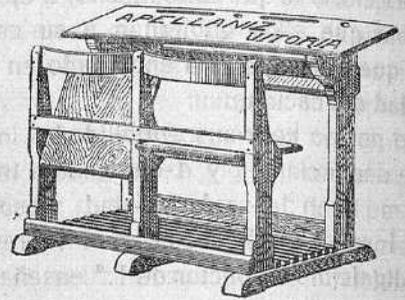
Democracia, 9—Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca
San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____